



ORD.:1174.-

ANT.:Solicitud de Acceso a la
Información Pública Ley
N° 20.285.

MAT.:Accede a la entrega de
información solicitada.

Coronel, 01 de Agosto de 2019.

DE :ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A :SR. ANGELICA GARRIDO AGURTO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0001209 ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 23-07-2019, que señala:

"Estimados: Nos gustaría acceder a la información disponible de patentes comerciales activas de la municipalidad. En periodo y formato que esté disponible. Sobre la información solicitada, de ser factible entregar rol, tipo de patente, nombre comercial, Rut, dirección original".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

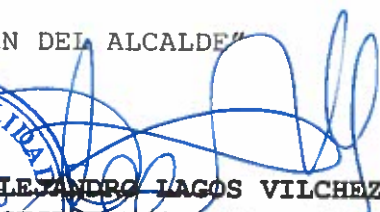
MEMORANDUM N° 71 de 30-07-2019 de Jefe depto. de Patentes a Secretario Municipal.

3. La información se entrega en formato EXCEL.

4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N°11.833, de 07-12-2016, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/CMC/cmc.

Distribución

-Interesado

-Archivo